



EKIN LEIOA

MEMORIA DEL RETO COLECTIVO
“HUERTAS COMUNITARIAS”
2021-2023



ANTECEDENTES



Ekin Leioa es el área de trabajo desde el que **impulsar el desarrollo colectivo de la ciudadanía**.

Es decir, un espacio de empoderamiento y capacitación que pone el foco en lo comunitario, donde se trabajan las necesidades comunes partiendo de lo que hemos denominado “Retos Colectivos”.

Es un espacio para la práctica de la innovación, donde se **experimentan nuevas formas colaborativas** que ayuden en la búsqueda de soluciones e iniciativas a problemas y/o necesidades comunes, implicando siempre a las propias personas.

La línea de trabajo **EKIN Leioa** nace fruto del trabajo conjunto del Equipo Promotor **GARATU Leioa**, formado por personal técnico (las técnicas de comunicación y modernización) y político (responsables de las áreas de Participación Ciudadana y Hacienda) del Ayuntamiento de Leioa y las secretarías técnicas de Presupuestos Abiertos (Ibatuz) y Herrigune Leioa (Solagune) para **impulsar la innovación ciudadana** -que, desde el propio equipo se define como “buscar nuevas formas colaborativas, para solucionar problemas e implicando a las propias personas”-, tratando de dotar de mayor autonomía y capacidad de decisión y actuación a las personas, promoviendo entornos y estructuras para su participación y creando redes comunitarias.

En el 2021, mientras se definían y diseñaban todas las fases y documentación necesaria para proceder a esta nueva estructura, se decidió poner en marcha un pilotaje. Su objetivo era testear la fase 3 de la **Guía de participación EKIN Leioa**, desarrollo de retos colectivos, y extraer de la experiencia un protocolo de actuación.

El tema elegido para el pilotaje ha sido **“Huertos Urbanos Vecinales”** (posteriormente denominado por el equipo de trabajo **“Huertas Comunitarias”**). Este tema ha sido seleccionado del *IMAGINARIO*, el documento del que parte el proceso de reflexión de Herrigune Leioa, tras ser validado por el equipo promotor Garatu, ya que, debido a los tiempos en los que se puso en marcha el proceso no era posible testear esta experiencia desde el inicio tal y como está recogido en la “Guía de participación EKIN Leioa”.

De esta manera, la ciudadanía activa de Herrigune ha podido trabajar a través del Laboratorio Ciudadano y en colaboración con el ayuntamiento en el diseño de una iniciativa demandada desde hace años en Herrigune Leioa.

HUERTAS COMUNITARIAS

CONTEXTO

En esta memoria se recoge el proceso de trabajo del reto colectivo “Huertas Comunitarias” que ha tenido una duración de tres cursos escolares (2021-2023) dentro de la línea estratégica Ekin Leioa.

Para facilitar la comprensión de todo lo trabajado en este Reto Colectivo, dividimos la narración de su desarrollo en tres apartados, uno por cada curso escolar:

- Curso 20-21: Pilotaje.
- Curso 21-22: Diseño de la ordenanza.
- Curso 22-23: Cierre del pilotaje.

En el ANEXO se pueden consultar todas las actas¹ del proceso.

En total durante el desarrollo de este Reto Colectivo se han celebrado 22 sesiones (16 durante el primer curso; 3 el segundo y 3 el tercero).

Durante el primer curso escolar las sesiones se celebraron de manera semanal dentro del horario del Laboratorio Ciudadano destinado al desarrollo de los procesos Ekin Leioa, los miércoles por la tarde de 17:00 a 19:00. A partir del segundo curso en cambio, coincidiendo con la puesta en marcha del desarrollo del segundo Reto Colectivo “Red Vecinal” se modificó la periodicidad de las sesiones pasando a ser quincenal.

¹ Anexo 4.1 Actas

Cabe destacar que aunque según la “Guía de Participación Ekin Leioa” el proceso de desarrollo de iniciativas cuenta con tres fases, en esta memoria solo se describe la tercera de ellas (Desarrollo del reto colectivo), ya que fue donde empezó el trabajo del pilotaje.

Como se verá a continuación, durante el desarrollo de las sesiones durante el primer curso escolar, se han destacado los tres hitos claves de este proceso, siendo estos:

- 1) **El Encuentro de Presentación**, donde todos los agentes que participan en el proceso se encuentran por primera vez.
- 2) **Sesión de Orientación**, donde el Ayuntamiento acompaña a la ciudadanía dando indicaciones objetivas para hacer viable técnica y económicamente el borrador de la propuesta presentado.
- 3) **Sesión de Codecisión**, donde ambas partes buscan de manera conjunta la salida más adecuada para la ejecución de la propuesta.

Añadir también que este proceso piloto comenzó su desarrollo en tiempos de pandemia de la COVID 19, por lo la participación de la ciudadanía se ha visto afectada por esta situación.

CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO MOTOR

En este proceso piloto el peso o la responsabilidad de articular el Equipo Motor ha recaído en la secretaría técnica de Herrigune Leioa, ya que al tener un tema establecido no se ha activado la fase de búsqueda de aliados.

El 28 de enero del 2021 se celebró una asamblea de presentación de las 3 líneas estratégicas de Herrigune Leioa en el Laboratorio Ciudadano. Adaptando la participación del Laboratorio Ciudadano a tiempos de pandemia, Herrigune presentó las tres nuevas líneas estratégicas en grupos reducidos e invitó a participar a las personas habituales del Laboratorio Ciudadano al nuevo proceso de desarrollo de retos colectivos Ekin Leioa.

La comunicación con el Laboratorio Ciudadano ha sido vital para la puesta en marcha de esta nueva estructura, ya que en general el grueso del Equipo Motor lo han formado las personas que ya estaban participando en Herrigune Leioa y estaban interesadas en la temática.

Aun así, El 15 de febrero se publicó en la página municipal leioa.net un artículo en la que se presentaban las tres nuevas líneas de participación de Herrigune Leioa y donde se invitaba a la ciudadanía a participar en la experiencia piloto de “Huertos Urbanos Vecinales”. En esta publicación además, también se compartió un resumen del “Encuentro de presentación” del proceso (organizado el 11 de febrero del 2021). Gracias a esta publicación tres personas contactaron con Herrigune y se sumaron al Equipo Motor.

No obstante, aunque la responsabilidad de formar el Equipo Motor haya recaído en la secretaria técnica de Herrigune Leioa, sí que se han tenido en cuenta los criterios establecidos en la guía de participación como es el principio de diversidad.

Este principio quiere asegurar una participación plural, heterogénea y diversa de la ciudadanía del municipio a la hora de encarar los diferentes Retos. Recogiendo y sumando visiones distintas y diversas. Por lo que se ha prestado especial atención (en su configuración) a los ejes de desigualdad como el territorio, la edad, la cultura y las diferentes creencias o ideologías.



EL EQUIPO MOTOR

El Equipo Motor ha estado configurado por 15 personas y desde el momento de su creación se ha intentado formar un grupo lo más diverso y heterogéneo posible. Si analizamos el EM desde parámetros como la edad, sexo e ideología, podemos determinar que el grupo cumplía los ejes de desigualdad mencionados anteriormente.

El EM ha estado formado por participantes de 10 a 66 años aproximadamente, donde debemos subrayar la participación del público infantil y juvenil, sobre todo en los inicios del proceso ya que cuatro de los 15 participantes han sido menores de 16 años. En este sentido, 8 de las personas que han formado el equipo eran adultas en edad de trabajar, lo que en algunos casos a dificultado su asistencia al proceso, y el resto del equipo lo han formado 3 personas más mayores que estarían en edad de jubilación. Por otro lado, en el momento de la configuración del equipo ha habido un equilibrio entre hombres (5) y mujeres (7) participantes.

En cuanto a la asistencia, ha habido muchos altibajos en participación de la ciudadanía y esto se debe principalmente a que el proceso se a dilatado en el tiempo más de lo que estaba previamente establecido. Cuando comenzó el trabajo de desarrollo del pilotaje, se preveía que la participación durase unos 4 -5 meses, sin embargo, debido a la complejidad del reto, (y a que verdaderamente no es posible diseñar una iniciativa junto al ayuntamiento en tan poco tiempo), este proceso ha durado dos años.

Durante la primera fase del desarrollo, la que hemos denominado como pilotaje, la participación ha sido muy alta, pero una vez la ciudadanía entregó al Ayuntamiento en el Encuentro de Codesión el borrador de la iniciativa, la participación de la ciudadanía ha caído en picado llegando a **acudir a las sesiones de trabajo tan solo 4 o 5 personas**. En la última etapa (fase de cierre) esta bajada ha sido aún más notables ya que solo han participado activamente un par de personas.

Esto ha sucedido principalmente por tres motivos: 1) la pérdida de interés por parte de la ciudadanía ya que aunque se ha contado con el compromiso del Ayuntamiento de Leioa nunca se ha llegado a activar la fase de activación de la iniciativa (a día de hoy aún no se ha puesto en marcha); 2) la complejidad de la tarea requerida por el Ayuntamiento, ya que el trabajo de diseño y redacción de una ordenanza no es una tarea sencilla y 3) los extensos tiempos de espera por parte de la institución.



DESARROLLO DE LAS SESIONES:

I. FASE PILOTAJE (Febrero-junio 2021)

Encuentro de presentación



El objetivo principal de esta sesión es establecer una primera toma de contacto entre la ciudadanía y los representantes de las áreas municipales que van a acompañar el proceso, para acercar miradas, compartir inquietudes y deseos. Se trata de aprender a “hacer juntas” para que el Reto Colectivo se desarrolle con fluidez y eficacia.

El encuentro se celebró el 11 de febrero y acudieron 8 personas integrantes del Equipo Motor, los concejales de Urbanismo y Participación Ciudadana y el arquitecto municipal.

En la sesión se presentó el plan de trabajo y los diferentes modelos de gestión para los huertos urbanos vecinales, entre ellas: un modelo parcelario donde las personas interesadas y el Ayuntamiento establecen unas normas de funcionamiento y otro modelo comunitario, donde se intervenga en un determinado barrio o zona, fomentando con ello el apoyo mutuo, el trabajo en red, la autogestión...

El Ayuntamiento también compartió con la ciudadanía los **límites** a tener en cuenta en el desarrollo de la iniciativa, en este caso la necesidad de modificar la normativa local actual para poder cultivar. En este sentido, el equipo motor solicitó un plano del municipio en el que se especifiquen los usos a los que están destinadas las diferentes zonas del municipio y especificaciones de propiedades (municipal y privado).

I, II y III sesión de trabajo: Preparando el borrador de la propuesta



El objetivo de las primeras tres primeras sesiones ha sido preparar el borrador que el Grupo Motor presentaría al Ayuntamiento en la Sesión de Orientación. Por ello en estas sesiones se ha trabajado a través de diferentes dinámicas:

- a) Un mapeo, y posterior análisis, sobre las fortalezas, carencias y necesidades que tiene el municipio respecto a la necesidad de Huertos Urbanos Vecinales.
- b) La definición de los objetivos a alcanzar con este proyecto.
- c) Un prototipado de como podrían ser los Huertos Urbanos de Leioa, donde a través del juego de configuración se han propuesto diferentes modelos de gestión de los mismos (modelo parcelario, modelo comunitario y zonas de trabajo comunes).
- d) Un primer borrador de las reglas de juego de los Huertos Urbanos Vecinales.
- e) La concreción de la propuesta final consensuada por el Equipo Motor de la cual se ha elaborado el primer borrador que se entregó a los responsables políticos y técnicos, el responsable del área de Urbanismo y el arquitecto municipal, para que ambos pudiesen analizar la propuesta y preparar la Sesión de Orientación.

En la tercera sesión también se seleccionaron los enlaces ciudadanos que acudirían en representación del Equipo Motor a la Sesión de Orientación. En este caso, entre las personas del EM que tenían disponibilidad para acudir al encuentro se seleccionaron tres vía sorteo. Tras una recomendación de la secretaria técnica de Herrigune se reservó una de las plazas para la participación de la infancia, y a su vez, el Equipo Motor solicitó reservar una plaza para la participación de las mujeres, sin embargo, esto no pudo hacerse ya que ninguna de las mujeres que formaban el Equipo Motor tenía disponibilidad para acudir a la cita.

Sesión de Orientación:

Esta sesión tiene como objetivo propiciar un encuentro de análisis técnico entre institución y ciudadanía con un enfoque colaborativo donde se promueva la responsabilidad compartida y ambas partes trabajen para sumar al proyecto.

En dicha sesión, los enlaces ciudadanos exponen al Ayuntamiento el borrador que han elaborado, aunque previamente, el personal técnico-político ya conoce el contenido del mismo dado que han preparado la sesión con la secretaría técnica de Herrigune.

Este encuentro se celebró el 11 de marzo del 2021 y tras escuchar a la ciudadanía el Ayuntamiento hizo una serie de aportaciones y aclaraciones y compartió sus dudas para ayudarles a desarrollar la iniciativa en términos de viabilidad y sostenibilidad, asesorándoles y orientándoles en las modificaciones, lagunas o defectos que tengan que solucionar (normativas, procedimientos, recursos, etc.), siendo estas principalmente dos:

1) **La ubicación del huerto.** El huerto debe situarse en un espacio municipal que cumpla con una serie de condiciones. El terreno ha sido uno de los hándicaps de este proceso, debido a que el Ayuntamiento, tal y como ha compartido en reiteradas ocasiones con el Equipo Motor no dispone de un espacio adecuado para ello. En la Sesión de Orientación, el Arquitecto Municipal ya adelantó esta problemática presentando a los enlaces un mapa del municipio en relación al Plan General de Ordenación Urbana, donde los diferentes tipos de suelo del municipio aparecen diferenciados por colores. La primera complicación residía en la falta suelo municipal disponible para el uso agrícola, a la que además habría que sumarle la necesidad de modificación de normativas y/o estudio de la viabilidad del suelo para el cultivo agrícola.

2) **El modelo comunitario y un sistema de gobernanza asambleario.** Una de las cuestiones que más ha preocupado al Ayuntamiento durante todo el proceso es garantizar el interés general de las personas que quieran participar en los Huertos Urbanos Vecinales. En este sentido, tanto el Arquitecto Municipal como el Concejal de Urbanismo compartieron con los enlaces que las cuestiones sobre el funcionamiento no pueden ser arbitrarias y todo lo relativo al funcionamiento y las condiciones para participar deben de estar recogidas en unas bases de participación.

Asimismo, el Concejal de Urbanismo compartió con la ciudadanía la voluntad del departamento para asumir la iniciativa como propia, aunque también expuso que la puesta en marcha de un modelo de Huertos Urbanos parcelario sería menos complicado que la de un modelo comunitario. En cualquier caso, se trasladaron a la ciudadanía dos tareas para continuar trabajando:

1) **El asesoramiento para la creación de una normativa municipal que regule el uso del Huerto Urbano,** donde se propone trabajar con un modelo que convenza a la ciudadanía. En este caso, se ha tomado como referencia el modelo de Vitoria – Gasteiz.

2) **Ayuda para poder encontrar un espacio óptimo** que cumpla los requisitos para poder albergar el Huerto Urbano.

Desarrollo y adecuación de la propuesta (10 sesiones de trabajo)

En la Sesión de Orientación el Ayuntamiento verbalizó su intención de asumir la propuesta dentro del área de Urbanismo, por lo tanto el Equipo Motor contó con más tiempo para poder desarrollar la propuesta y hacerla viable económica y técnicamente, ya que no debía de ajustarse a los tiempos establecidos en la Guía de participación Ekin Leioa, (en este caso abril para coincidir con los tiempos de Presupuestos Abiertos), por lo que las sesiones de trabajo se dilataron hasta junio, mes en el que tuvo lugar el Encuentro de Codecisión.

En la siguiente sesión de trabajo tras la sesión de Orientación los enlaces ciudadanos compartieron con el resto de integrantes del Equipo Motor la información transmitida en dicha reunión. Tras analizar la información y debatirla, el Equipo Motor optó por elaborar una propuesta de Huertos Urbanos comunitarios, y empezar a trabajar en su diseño (ordenanza y reglas de juego) en vez de trabajar la ubicación del mismo. Esta decisión fue prácticamente unánime, ya que, aunque sabían que este modelo generaba mayor incertidumbre al Ayuntamiento, la ciudadanía a priori lo veía como un modelo no demasiado complejo de implementar y mucho más acorde con la filosofía de Herrigune Leioa y la línea de trabajo Ekin Leioa.

El primer paso fue revisar en profundidad la ordenanza que regula los Huertos Urbanos de Vitoria Gasteiz, ya que esta ordenanza se había escogido como modelo a seguir. Esta tarea la asumió la asesoría técnica de Herrigune, que mediante diferentes dinámicas centró las sesiones de trabajo en consensuar con la ciudadanía el contenido para elaborar la ordenanza.

Al realizar esta tarea, se descubre que el modelo comunitario que la ciudadanía tiene en su imaginario no está regulado en la ordenanza de Vitoria Gasteiz, ni en otras tantas, entre ellas, la de Loiu, Bilbao etc. Por ello, se realizó una tarea de documentación donde se analizaron experiencias de otras comunidades autónomas; *La casa encendida Madrid, encuentro estatal de redes de huertos urbanos, huertos-sociales-ecologicos de Andalucía...* **Además de hacer una labor de documentación con una serie de libros sobre el tema como “Raíces en el asfalto. Pasado, presente y futuro de la agricultura urbana”.**

En cuanto a las sesiones de trabajo con la ciudadanía, se aborda el trabajo de conceptualización de la ordenanza en torno a estos cuatro ejes, a los que se les va añadiendo más contenido según pasan las sesiones de trabajo.

- I) Derechos y obligaciones de los participantes.
 - a. Compromiso de trabajo
 - i. Grupos de trabajo y tareas.
 - b. Formación / sensibilización en torno a los cuidados del entorno y el modelo de cultivo ecológica.
 - c. Tasas.
 - d. Reparto de la cosecha.

- 2) Gestión de la Huerta Comunitaria.
 - a. Gobernanza y toma de decisión asamblearia.
 - b. Organigrama de los agentes implicados.
 - c. Replicabilidad.
- 3) Mantenimiento del espacio y las herramientas.
 - a. Listado de necesidades
 - b. Mapa de distribución.
- 4) Condiciones para formar parte de la Huerta
 - a. Convocatoria, requisitos y procedimiento de selección.
 - b. Inscripción y autorización de uso

Fruto de este trabajo se elabora el proyecto “Huerto Comunitario de Leioa”¹ que se entrega al Ayuntamiento y sobre el que se debatirá en el Encuentro de Codecisión programada el 10 de junio del 2021. El Equipo Motor dedica las últimas dos sesiones de trabajo a repasar el contenido del mismo para cerrar el proyecto y enviárselo al Ayuntamiento.

HUERTO COMUNITARIO DE LEIOA

PROCESO PILOTO DE “HUERTOS URBANOS VECINALES” EKIN LEIOA

“Raíces y alas, pero que las alas arraiguen y las raíces vuelen” J.R. Jimenez.

1 Anexo 4.2 Propuesta final Huerto Comunitario de Leioa

Encuentro de Codecisión



El encuentro se celebró el 10 de junio y a él acudieron 8 personas del equipo motor, el concejal del área de urbanismo, el arquitecto municipal y dos educadoras de Herrigune.

Los integrantes del equipo motor exponen a el concejal y el arquitecto el trabajo desarrollado a lo largo de los últimos meses. Tras la explicación los responsables municipales les trasladan algunas cuestiones y preocupaciones sobre las que trabajar y concretar:

- Algunos aspectos relacionados con la **inversión inicial** que ha definido el EM, cuestiones como el sistema de recogida de agua, el alumbrado... Cuestiones que no generan ningún inconveniente puesto que se argumenta que lo trasladado y diseñado es sobre un escenario de máximos”.

- La posibilidad de que el **modelo comunitario** planteado **conviva con una experiencia de huertas parcelarias** de manera paralela. Propuesta que los integrantes del EM desechan por no fomentar valores que ellos mismo han definido como objetivos prioritarios de la experiencia o reto comunitarios; apoyo mutuo, fortalecimiento comunitario...

- Sobre el **sistema de gobernanza**, o gestión de manera asamblearia el ayuntamiento traslada al EM las inquietudes que suscitan este tipo de modelo, alegando que cualquier iniciativa o convocatoria pública debe dejar claro y transmitir todas las cuestiones, normativas y funcionamientos, a lo que la ciudadanía responde que está todo definido y recogido en el borrador presentado.

En este diálogo también la ciudadanía traslada alguna preocupación o lagunas que se deben solventar a ambos responsables:

-**La participación de personas en situación irregular o con falta de recursos económicos** para acceder a la convocatoria pública, a lo que los responsables contestan que cualquier persona que acceda a un servicio o iniciativa pública debe estar registrado en el sistema y por otro lado les traslada que hay modelos de bonificaciones en diferentes servicios municipales que podrían regular esta cuestión también en las huertas comunitarias.

-Insisten en la idea de **la huerta comunitaria como espacio de interacción y aprendizaje compartido**, también de la institución. Asumiendo que es difícil que la institución encuentre tiempo para dedicarle a esta tarea, diseñan el equipo de seguimiento, una estructura pensada en la comunicación de ambos agentes, así como la evaluación y seguimiento de la iniciativa.

-Sobre el **régimen de responsabilidad**. Es un tema que ha generado bastante debate. La institución no sabe como se debería de actuar en una iniciativa pública y de carácter comunitario. Traslada al equipo motor la necesidad de consultar esta cuestión con la secretaria y la interventora del ayuntamiento, para definir y buscar este encaje en una iniciativa municipal como los huertos.

Tras esta conversación se establecen las siguientes tareas y tiempos de seguimiento:

- 1) Revisión del **marco legislativo** posible para la activación de la huerta comunitaria como una iniciativa municipal más.
- 2) **Análisis de los terrenos** municipales y/ o privados aptos para la posible cesión y puesta en marcha de la experiencia.

La siguiente reunión de devolución y rendición de cuentas se establece a finales de septiembre (tras la semana de la movilidad).

2. fase: Diseño de la ordenanza (octubre - diciembre 2021)

Después del verano, Herrigune retoma el contacto con el grupo motor en septiembre. También se contacta con los responsables municipales para gestionar y estructurar el siguiente encuentro. De este modo, la secretaría técnica de Herrigune y el área de urbanismo se reúnen el 13 de octubre con el objetivo de preparar el encuentro con la ciudadanía fechado para el 20 de octubre del 2021 en el Laboratorio Ciudadano.

Sesión de RENDICIÓN DE CUENTAS

Esta sesión tiene como objetivo compartir la situación actual, hacer seguimiento de las tareas acordadas en el encuentro de codecisión celebrado en junio y por otro lado decidir y diseñar juntas como realizar la rendición pública a la comunidad. En ella han participado 12 integrantes del EM; el concejal de urbanismo; el arquitecto municipal y dos educadoras de Herrigune Leioa.

La sesión empieza con la exposición los responsables municipales sobre el trabajo realizado en los últimos meses; han compartido el proyecto borrador elaborado por el equipo motor con la interventora y la secretaria municipal buscando analizar el encaje legal que pueda tener esta propuesta. Reiteran que se ha de regular el interés general de la ciudadanía y que todas las decisiones sobre su funcionamiento deben estar bien recogidas. Por lo que la siguiente tarea que trasladan al equipo motor es **convertir esa propuesta en una ordenanza municipal** para que estas cuestiones queden bien definidas y cerradas. Además de la ordenanza, se debe elaborar las bases de participación. Comparten con el equipo algunas cuestiones que siguen generando dudas; el tema asambleario, las funciones de los equipos de trabajo...

Sobre la inversión que el equipo motor pide al ayuntamiento para desarrollar el proyecto se expresa la imposibilidad de reservar una partida presupuestaria para desarrollar las iniciativas de retorno social. El Ayuntamiento podrá hacer la primera inversión, pero no dotar de presupuesto a esas iniciativas sociales que el huerto comunitario quiere desempeñar por lo que se propone **contemplar la posibilidad de tener un facilitador, una empresa externa que pueda gestionar esa partida presupuestaria**. De lo contrario, la alternativa que se plantea es el asociacionismo (como ya se ha mencionado en otras ocasiones) para poder optar a subvenciones municipales. Por último, el concejal de urbanismo traslada al equipo motor la falta de espacio físico para poner en marcha las huertas comunitarias. Tenían una previsión de espacio pero una sentencia judicial lo imposibilita, por lo que ahora están trabajando en otra alternativa.

El encuentro se cierra acordando tareas que asumen tanto de la ciudadanía como de la institución. Por un lado, la ciudadanía debe aclarar las cuestiones que generan duda para comenzar a redactar la ordenanza municipal y el documento de las bases de participación. Por otra parte, el ayuntamiento, concretamente el arquitecto municipal, se compromete a hacer seguimiento a la redacción de la ordenanza y estudiarán la viabilidad técnico legal de **activar un pilotaje práctico para el 2022** con la participación del propio equipo motor. Deberán **aprobar la ordenanza**, definir e **impulsar los pasos necesarios para su desarrollo y buscar y decidir el espacio de tierra adecuado** para poner en marcha el proyecto.

Se programa la siguiente reunión de seguimiento para enero.

I, II y III sesión de trabajo: Redacción de la Ordenanza y las bases de participación.

Para el desarrollo de las tareas acordadas, el equipo motor establece tres sesiones de trabajo entre noviembre y diciembre.

En la sesión del 3 de noviembre, en la que participan dos personas del EM, se revisa el apartado del **sistema de gobernanza** del borrador presentado para adecuarlo a la figura del facilitador, que el propio EM denomina como “acompañante”/“servant”.

El equipo motor decide optar por la opción de subcontratar una empresa externa para la gestión de la labor social del huerto comunitario, comprendiendo que el papel de esta figura sería de acompañante o facilitador y no de dinamizador del proceso. Se revisan, la estructura y tareas definidas en los equipos de trabajo acordados anteriormente para dotar de funciones a esta figura y se reajustan a su vez las tareas de los tres equipos; retorno social, gestión de tareas y organización y convivencia.

La siguiente sesión se celebra el 24 de noviembre a la que acuden tres personas del equipo motor y la secretaria técnica. El objetivo de la sesión es **revisar los primeros tres capítulos de la ordenanza** que desde la secretaria técnica se ha redactado.

Para ello se diseña un PowerPoint donde se vuelcan todos los artículos a analizar para proceder a su revisión. Se acuerdan diferentes cuestiones:

- Cambiar el nombre del proyecto a Huerta Comunitaria de Leioa.
- Hacer una campaña informativa sobre el funcionamiento de la huerta comunitaria de Leioa antes de la convocatoria pública institucional.
- Se trabaja también sobre las normas de uso y sobre las prohibiciones.

Se cierra la sesión de trabajo definiendo los siguientes pasos. Desde Herrigune se realizarán los cambios acordados al borrador de la ordenanza y se enviará al arquitecto municipal para su aprobación y se prepararán para su revisión, el resto de capítulos de la ordenanza.

La última sesión del equipo motor se celebra el 14 de diciembre, en la que participan dos personas. Se revisa **el régimen de responsabilidad, la organización de las Huertas comunitarias y el régimen sancionador**. Se aclaran y acuerdan algunas de las cuestiones pendientes por definir con el fin de ajustar la redacción de la ordenanza y enviársela al arquitecto municipal.

El 20 de diciembre la secretaria técnica de Herrigune envía a los responsables municipales, la **ordenanza de Huertas Comunitarias**¹ con todos sus capítulos, las **bases de participación** y un **documento con algunas dudas y aclaraciones** sobre lo diseñado por el equipo motor.

A partir de esta fecha se paralizan las sesiones del EM a la espera de la respuesta del Ayuntamiento.

1 Anexo 4.3 Ordenanza

El 11 de febrero del 2022 la secretaría técnica de Herrigune se reúne con los responsables de las áreas de urbanismo y participación con la finalidad de analizar la situación actual del reto colectivo y preparar el segundo y último encuentro de codecisión con la ciudadanía.

La primera cuestión que expone el responsable de Urbanismo tiene que ver con la imposibilidad de encontrar un terreno apropiado para el desarrollo de la iniciativa, ni suelo público apto, ni tampoco una posible cesión por parte de algún particular o institución. Por otro lado, se expresa la falta de experiencia, y por lo tanto inseguridad de trabajar con ciudadanía no asociada, y se remite otra vez al asociacionismo y a la cesión de espacios así como a las subvenciones municipales. Desde la secretaría técnica, y apoyados por el concejal de participación, se recuerdan los objetivos de Ekin Leioa, la nueva estrategia y línea de actuación del Ayuntamiento, sobre retos de bien común trabajados entre ciudadanía e institución para activar proyectos o iniciativas municipales que generen bienestar a la comunidad.

Por otro lado, se comienzan a esbozar posibilidades para cerrar el proceso y hacer la rendición de cuentas compartida entre los integrantes del equipo motor y la institución. Desde la secretaría técnica se comparten algunas propuestas del EM, a las que ambos responsables trasladan la necesidad de gestionar este proceso con el departamento de comunicación del ayuntamiento para definir junto a ellos, cómo hacer pública esta rendición en línea con la estrategia comunicativa municipal.

El concejal de urbanismo se compromete a revisar la ordenanza y bases de participación elaboradas por el grupo motor para definir y extraer cuestiones concretas y trasladárselas a la secretaría del ayuntamiento así como a la interventora. Herrigune enviará a los responsables institucionales modelos y experiencias de otras propuestas gestionadas en colaboración con ciudadanía no asociada intentando aportar nuevos marcos que ayuden al desarrollo de este proceso en el municipio.

El 10 de marzo del 2022 el concejal de urbanismo como responsable político convoca a una reunión para presentar la respuesta de la secretaria municipal ante la consulta sobre el desarrollo de la huerta comunitaria como proyecto municipal.

“La normativa de bienes de entidades locales remite a la de contratación que establece la necesidad de que las personas adjudicatarias sean personas físicas o jurídicas que tengan capacidad de obrar, de hecho no pueden contratar las comunidades de bienes por lo tanto el tejido no asociativo no puede ser por tanto titular de una autorización sobre un bien municipal.”

Esta es la **respuesta** que se ha recibido desde la **secretaría municipal**, no obstante, los responsables técnicos y políticos del desarrollo del reto colectivo ratifican y reiteran el objetivo del equipo motor: participar junto al ayuntamiento en el desarrollo de un proyecto municipal, por lo tanto no pretenden ser titulares de ningún bien municipal, la pretensión es trabajar juntas, aprender y desarrollar propuestas que enriquezcan a la comunidad.

Ambos concejales entienden los objetivos del equipo de ciudadano, pero no encuentran fórmulas ni estrategias para el desarrollo de la huerta comunitaria, por lo que desde la secretaría técnica se aborda esta tarea de investigación y se pide un tiempo para realizar este análisis técnico y

presentar un informe sobre modelos de gestión e innovación público social que den estructura y marcos legales al desarrollo de este reto colectivo.

Los siguientes meses la secretaría técnica de Herrigune se centra en investigar y contactar con diferentes agentes en busca de nuevos modelos de gestión público-social que den forma legal al desarrollo de la propuesta municipal (*Gobierno de Aragón, ordenanza de cooperación público-social de Madrid, distintos modelos participativos y de corresponsabilización de los asuntos colectivos del Ayuntamiento de Barcelona, Innobasque, técnicos municipales de la CAV, Plan de Gobernanza PEGIP 2020, Gobierno Vasco...*). Y se realiza un análisis técnico exhaustivo del proceso de huertas comunitarias de Leioa que permite tener una visión global y hacer una evaluación del proceso.

Fruto de este análisis e investigación, la secretaría técnica de Herrigune presenta el 5 de julio al concejal de urbanismo **un informe**¹ que aporta opciones a la regularización de esta iniciativa institucional. En se subraya la idea origen del laboratorio y sus líneas de actuación para comprender el punto de partida de los retos colectivos y los compromisos que adquieren tanto ciudadanía como institución en la línea estratégica Ekin Leioa.

Es importante conocer este contexto porque es el que explica no sólo el origen de los retos que encaramos sino las razones por las que, todos juntos, tenemos que tratar de resolver. No se trata de dar simples respuestas a demandas ciudadanas, se trata de aprendizajes colectivos que suman inteligencias y que buscan innovar en lo social y en lo público. En definitiva, ayudar a encauzar la búsqueda de posibles soluciones que nos permitan, a todas, seguir avanzando y aprendiendo.

El modelo que parece más factible y que se presenta a los responsables de las áreas de urbanismo y participación ciudadana, remite a un modelo clásico de gestión de huertos urbanos mediante una ordenanza reguladora. El aspecto “innovador,” si se quiere, de la propuesta de Leioa es que la base de la gestión comunitaria es la participación. Es decir, se promueven las Huertas no como un servicio municipal que ofrece una actividad para fomentar el ocio, el envejecimiento activo y saludable, el respeto al medio ambiente o una fórmula que permita el autoconsumo de productos hortícolas...-que también- sino destacando la dimensión participativa del servicio, como generador de experiencias de aprendizaje comunitario en aspectos relacionales, cogestión, refuerzo del tejido socio-comunitario... “No es, por lo tanto, una externalización de servicios, sino una modalidad diferenciada en la cual la ciudadanía se organiza y participa alrededor de un recurso o servicio.”

*modelos de colaboración”-informe Ekin.

Tras esto, el concejal de urbanismo comprende el marco y reajusta la propuesta a una experiencia de aprendizaje y colaboración institucional que no pone el foco en la huerta, como espacio de cesión, sino que pone en marcha una experiencia o servicio público para seguir aprendiendo juntas en esta línea de innovación público-social.

Aun así, hay algunas cuestiones que necesitan de un análisis legal y normativo (que no es el ámbito de actuación de la secretaría técnica de Herrigune) por lo que necesita contrastarlo y terminar de dar forma a la propuesta definitiva con el personal técnico competente, al que hará llegar la propuesta e informe y toda la documentación generada por el equipo motor.

1 Anexo 4.4 Informe modelos de colaboración

3. fase: Cierre del pilotaje (Enero - febrero 2023)

En enero del 2023 el Ayuntamiento de Leioa comunica a la secretaría técnica de Herrigune el compromiso de poner en marcha el proyecto de Huertas Comunitarias diseñado por el Equipo Motor como un **proceso de participación ciudadana ligado al trabajo de la tierra**. Para cerrar la propuesta, los responsables de las áreas de participación ciudadana y urbanismo, convocan al Equipo Motor para compartir con ellas/os el trabajo realizado por parte de la institución.

Sesión de DEVOLUCIÓN.



El 18 de enero del 2023 se celebra en el Laboratorio Ciudadano la sesión de devolución en la que participan 5 personas del EM, la secretaría técnica de Herrigune Leioa y los responsables políticos de las áreas de urbanismo y participación ciudadana.

Al comienzo de la sesión, el concejal de participación ciudadana comparte con el Equipo Motor que el Ayuntamiento ha decidido poner en marcha el proyecto como un **proceso de participación ciudadana ligado al trabajo de la tierra**, que estaría dinamizado por el propio Ayuntamiento de Leioa.

- Esto supone que el desarrollo del proyecto será responsabilidad del ayuntamiento.
- Se contratará a una asistencia técnica que sirva como enlace entre ciudadanía y ayuntamiento, así como para las funciones que se definen en el documento base.
- El ayuntamiento dedicará un importe para la puesta en marcha y uso de los huertos.
- El funcionamiento interno en los huertos recaerá en la ciudadanía y en las figuras que estos creen con tal fin (grupos de trabajo, asamblea, etc.)
- El Ayuntamiento sugiere al Equipo Motor hacer algunas modificaciones en el texto base propuesto como ordenanza que se recogen en el acta de la sesión.
- El Equipo Motor tendrá una sesión el 1 de febrero para repasar los cambios sugeridos por Udala y redactar el documento final.

Sesión de trabajo de la ciudadanía

En la sesión del 1 de febrero del 2023, el EM revisa y adapta el documento base de la ordenanza de Huertos Urbanos con las anotaciones hechas por el concejal de Participación Ciudadana y prepara el documento: **REGLAS DE JUEGO DE LAS HUERTAS COMUNITARIAS DE LEIOA** que la secretaría técnica de Herrigune envía a los responsables de urbanismo y participación ciudadana el 6 de febrero.

Sesión de CIERRE y EVALUACIÓN



El 15 de febrero del 2023, se celebra la última sesión de cierre y evaluación del reto colectivo “Huertas Comunitarias. En el participan tres personas del EM, la secretaría técnica de Herrigune, los concejales de las áreas de urbanismo y participación ciudadana y el técnico municipal de participación ciudadana.

La sesión comienza con un resumen del trabajo realizado durante este reto colectivo. En total, el EM ha realizado 22 sesiones oficiales, aunque, antes de que se celebre el Encuentro de Presentación ya se reunieron en varias sesiones de manera no oficial. Durante el 2021 la participación del Equipo Motor ha sido muy alta, y hasta junio de este mismo año se han reunido semanalmente para trabajar en el diseño y prototipado de la iniciativa. Tras celebrarse en junio el primer Encuentro de Codecisión y obtener el compromiso del área de urbanismo para ejecutar la iniciativa, el EM retoma el trabajo en octubre del 2021 para convertir el documento del prototipo en una ordenanza de usos. Por su parte la institución ha participado en 6 de esas sesiones de trabajo (Encuentros de presentación, orientación, codecisión y devolución).

A finales de diciembre del 2021 la secretaría técnica de Herrigune entrega a los responsables técnicos y políticos dicha ordenanza. En ese momento las sesiones del EM finalizan, pero comienza el trabajo interno de la institución, sobre todo con los concejales de participación ciudadana y urbanismo. Tras meses de trabajo interno, y una vez comprendido el marco de trabajo con la ciudadanía no asociada, el Ayuntamiento convoca al EM en enero de 2023 para compartir con ellos que pondrán en marcha la iniciativa como un proceso de participación ciudadana ligado al trabajo con la tierra.

El Ayuntamiento recalca que aún hay algunos aspectos del documento de “Reglas de Juego” que hay que revisar y modificar. Por su parte la ciudadanía expresa su preocupación sobre el sistema de riego a utilizar.

A continuación se propone a todos los agentes hacer una **evaluación compartida del proceso** donde se quieren evaluar:

- 1) si se han cumplido o no los compromisos adquiridos por cada agente,
- 2) Recoger aprendizajes de este proceso (tanto personales como colectivos)
- 3) abrir un espacio para recoger mejoras de cara a futuros procesos.

Se pide a ambos agentes que revisen los compromisos extraídos de la “Guía de participación Ekin Leioa” y marquen con un tic verde aquellos que se hayan cumplido y en rojo aquellos que no. Todos los compromisos son marcados en verde, aunque se menciona que los compromisos compartidos aún no se han realizado al ser la tarea de este encuentro.

Para recoger los aprendizajes se prepara un mural dividido por la mitad donde se pide a los asistentes que marquen en pólitos verdes los aprendizajes personales adquiridos durante este proceso, y en naranja los colectivos. La recogida se hizo de manera anónima, por lo que en el mismo mural se mezclan los aprendizajes del EM y de la institución.

Se recogen los siguientes aprendizajes personales:

- Trabajar desde la escucha activa.
- Ponderar diferentes opiniones.
- Trabajar con gente diversa (edad, estudios...).
- Atender las diferentes opiniones.
- Detectar y resolver prejuicios.
- También es una nueva experiencia para Udala (para los responsables políticos).

Se recogen los siguientes aprendizajes colectivos:

- Escuchar en la diversidad.
- Compartir diferentes puntos de vista y respetarlos.
- Dinamizar que todo el grupo participe.
- Valorar la cercanía de la institución.
- Escuchar a los demás.
- Valorar mucho a los demás.

Por último, para recoger las mejoras para futuros procesos se prepara otro mural en blanco para que ambos agentes puedan proponerlas libremente:

- Usar documentos colaborativos para la redacción/corrección aparte de las reuniones presenciales.
- Tener un mecanismo más estrecho de comunicación con el Ayuntamiento.
- Contar con todos los materiales de trabajo y actas también en papel.
- Plazo de ejecución demasiado largo.
- Establecer plazos más marcados. Ha habido momentos en los que se congeló todo por falta de entendimiento.

La iniciativa es del interés del equipo de gobierno y los responsables técnicos por lo que **está será impulsada desde las áreas de urbanismo y participación**. El siguiente paso es pensar en cuales son los siguientes puntos a dar para poder ejecutarla conjuntamente, entre ciudadanía e institución. Se establece una hoja de ruta para la ejecución donde se comparten **tareas y responsabilidades**.

- El Ayuntamiento compartirá el documento elaborado por la ciudadanía de “reglas de juego” al técnico municipal correspondiente para su validación técnica.
- El concejal de Urbanismo se compromete a hacer una revisión de los terrenos municipales disponibles para verificar si es posible ubicar el huerto en uno de ellos.
- Se compromete a comunicar los avances en torno a este tema en un plazo de alrededor de dos meses.
- Se decide publicar una memoria del proyecto como rendición de cuentas del reto colectivo.

ÍNDICE ANEXOS



4) Anexo Huertas Comunitarias

-4.1 Actas

- 4.1.1 Sesiones de trabajo 20-21
- 4.1.2 Sesiones de trabajo 21-22
- 4.1.3 Sesiones de trabajo 22-23

-4.2 Materiales de trabajo

-4.3 Ordenanza

4.3.1 Ordenanza Huertas Comunitarias

4.3.2 Anexo a la ordenanza

4.3.3 Bases de participación

-4.4 Informe Modelos de Colaboración

-4.5 Documentos de trabajo de la sesión de devolución

-4.6 “Reglas de juego de las Huertas Comunitarias”